



SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y RECURSOS
HIDRÁULICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS.

MANUAL de Organización

APLICADO A:
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA.

OFICIALIA MAYOR



SAN LUIS POTOSI, S.L.P., ABRIL 2017

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN
Y MÉTODOS

CONTENIDO

	<i>Sección</i>
• Introducción	1
• Directorio	2
• Legislación o Base legal	3
• Misión	4
• Código de Conducta	5
• Estructura Orgánica	6
• Organigrama	7
• Descripción de Funciones	8
• Autorización	9
• Control de Actualizaciones	10



INTRODUCCIÓN

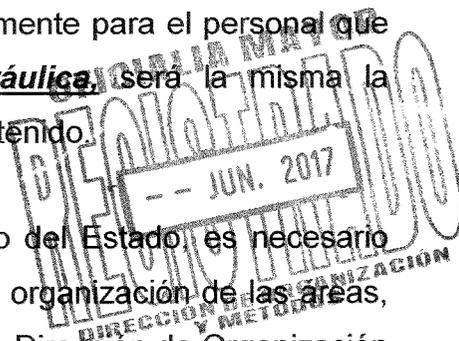
El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la **Dirección de Operación Hidráulica, adscrita a la Dirección General de Recursos Hidráulicos, de la Secretaría de Desarrollo agropecuario y Recursos Hidráulicos**, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización faculta a los empleados y funcionarios el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la **Dirección de Operación Hidráulica**, será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dado a la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se reporte y se presenten a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.



DIRECTORIO

**SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS
HIDRÁULICOS.**

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS.

José Apolinar Llanes López.

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN
HIDRÁULICA .**

Juan Bonifacio Estrada Berg.

**DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE
ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA**

José Antonio Granda González.

RESIDENTES CONSTRUCCIÓN DE BORDOS (A).

Raúl Flores Ocaña.

Fernando Gouyonnet Muñoz.

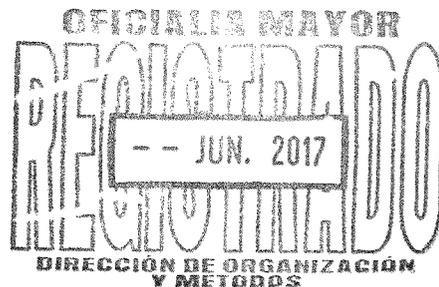
RESIDENTES CONSTRUCCIÓN DE BORDOS (B).

Gerardo Díaz de León Noyola.

Erasmus Contreras Rojas.

RESIDENTE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA.

Oscar Contreras García.



LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección de Operación Hidráulica, son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Públicos relacionadas con las mismas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.
- Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Ganadería del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

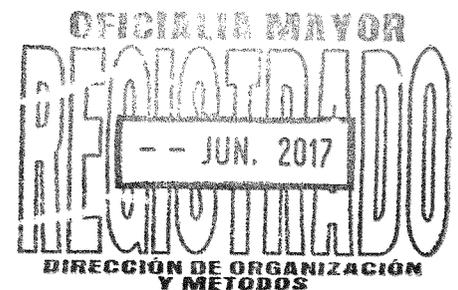


LEGISLACIÓN O BASE LEGAL

(Continúa)

del ámbito Federal.

- Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento Interno.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley de Planeación.
- Ley Agraria.
- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.



MISIÓN

Construir Infraestructura Hidráulica de carácter pecuario con fines de fomento ganadero y como acción preventiva contra el estiaje, beneficiando con ello a productores ganaderos solicitantes del estado.



CÓDIGO DE CONDUCTA

Dedicación

Procurar su mejor esfuerzo y perseverancia para alcanzar los objetivos institucionales en el desempeño de las actividades gubernamentales, imprimir pasión y demostrar aprecio por San Luis Potosí, sus instituciones y por su trabajo, así como demostrar un alto compromiso hacia la sociedad en la solución de sus demandas.

Transparencia

Ser abiertos al derecho ciudadano respecto a la información, de acuerdo a su legalidad y oportunidad, ofreciendo al ciudadano la posibilidad de ser un usuario en la administración y entendida la transparencia como un verdadero servicio público.

Rendición de Cuentas

Cumplir con la responsabilidad del adecuado cumplimiento de sus funciones, objetivos y metas, fomentando la participación ciudadana en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, respondiendo de la aplicación del recurso puesto a disposición.

Diálogo

Ser abiertos, flexibles, de trato amable, humilde y respetuoso para comunicarse y construir ideas, tomando las mejores decisiones con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.

Respeto

Contar con sensibilidad para reconocer y considerar en todo momento los derechos y libertades inherentes a la condición humana de otros servidores públicos y de la ciudadanía.

Legalidad

Hacer solo aquello que las normas expresamente les confiere, y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas y administrativas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.



CÓDIGO DE CONDUCTA

Honradez

Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros; no buscan o aceptan presentes de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Lealtad

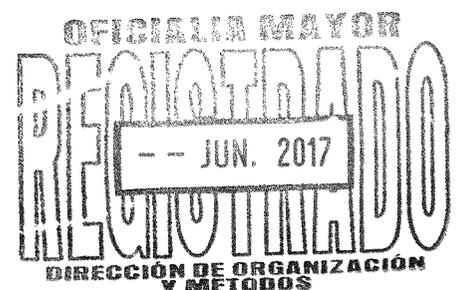
Ser fieles en todo momento y comprometerse con los principios, valores, criterios, y objetivos institucionales, adaptándolos como propios en el desempeño de sus funciones y atribuciones.

Integridad

Desempeñar su empleo, cargo, comisión o funciones de manera imparcial y proba, no en beneficio de si mismo, de su familia o de cualquier otra persona y abstenerse de participar en situaciones que causen posible conflicto de interés. Además de utilizar el mobiliario, equipo y vehículo asignados en el desempeño de sus actividades de forma responsable y apegada a la legalidad.

Eficiencia

Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados y rendición de cuentas, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso óptimo, responsable y transparente de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.



ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0 Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

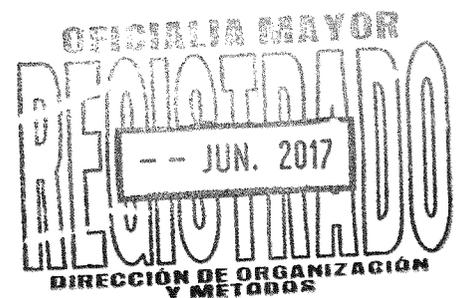
1.1 Dirección General de Recursos Hidráulicos.

1.1.1 Dirección de Operación Hidráulica.

1.1.1.1 Residencias de Construcción de Bordos.

1.1.1.2 Departamento de Construcción de Obras de
Almacenamiento de Agua de Lluvia

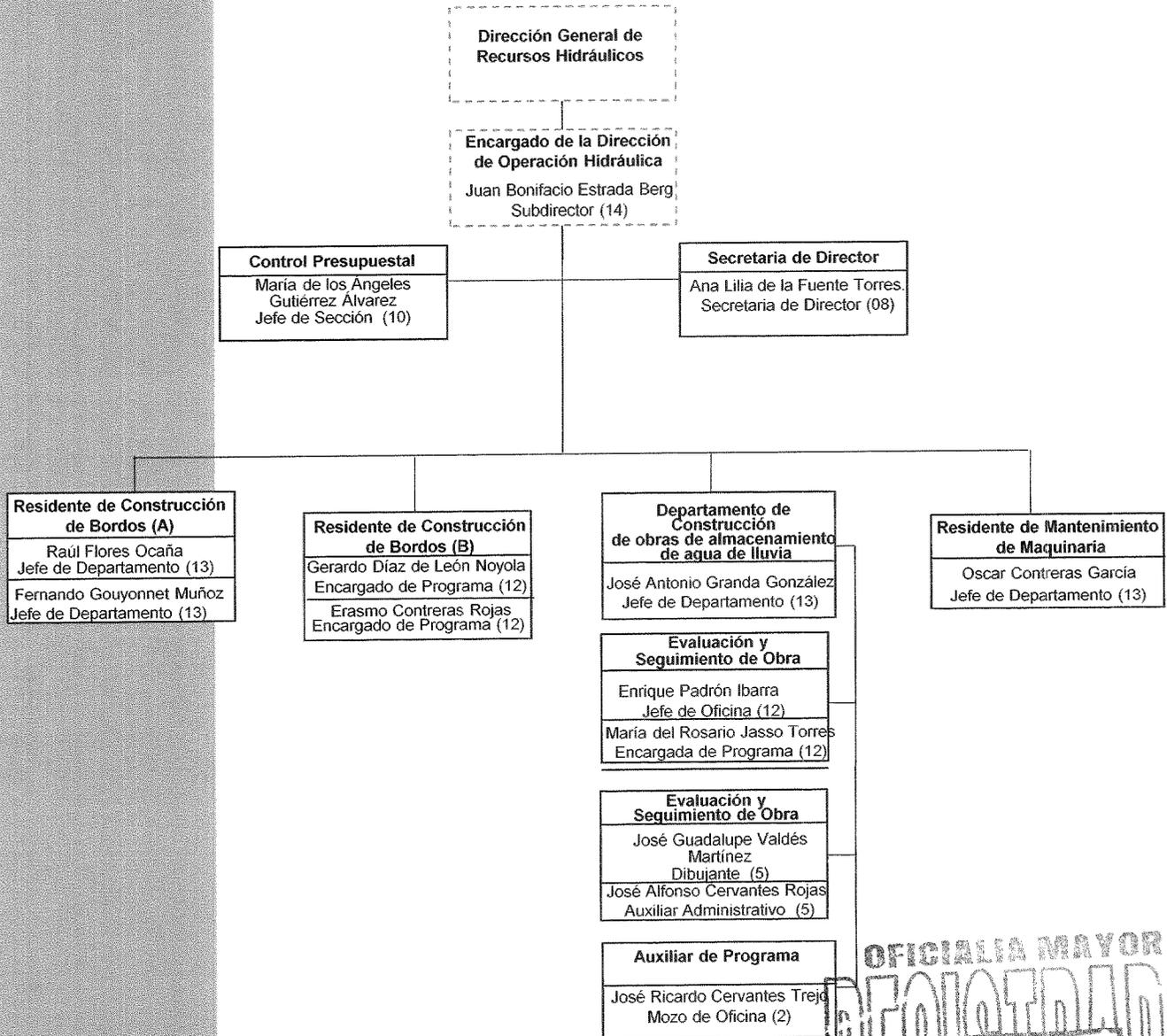
1.1.1.3 Residencia de Mantenimiento de Maquinaria.



ORGANIGRAMA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS.

Dirección de Operación Hidráulica.



1 Puestos de confianza
13 Puestos de base
TOTAL 14

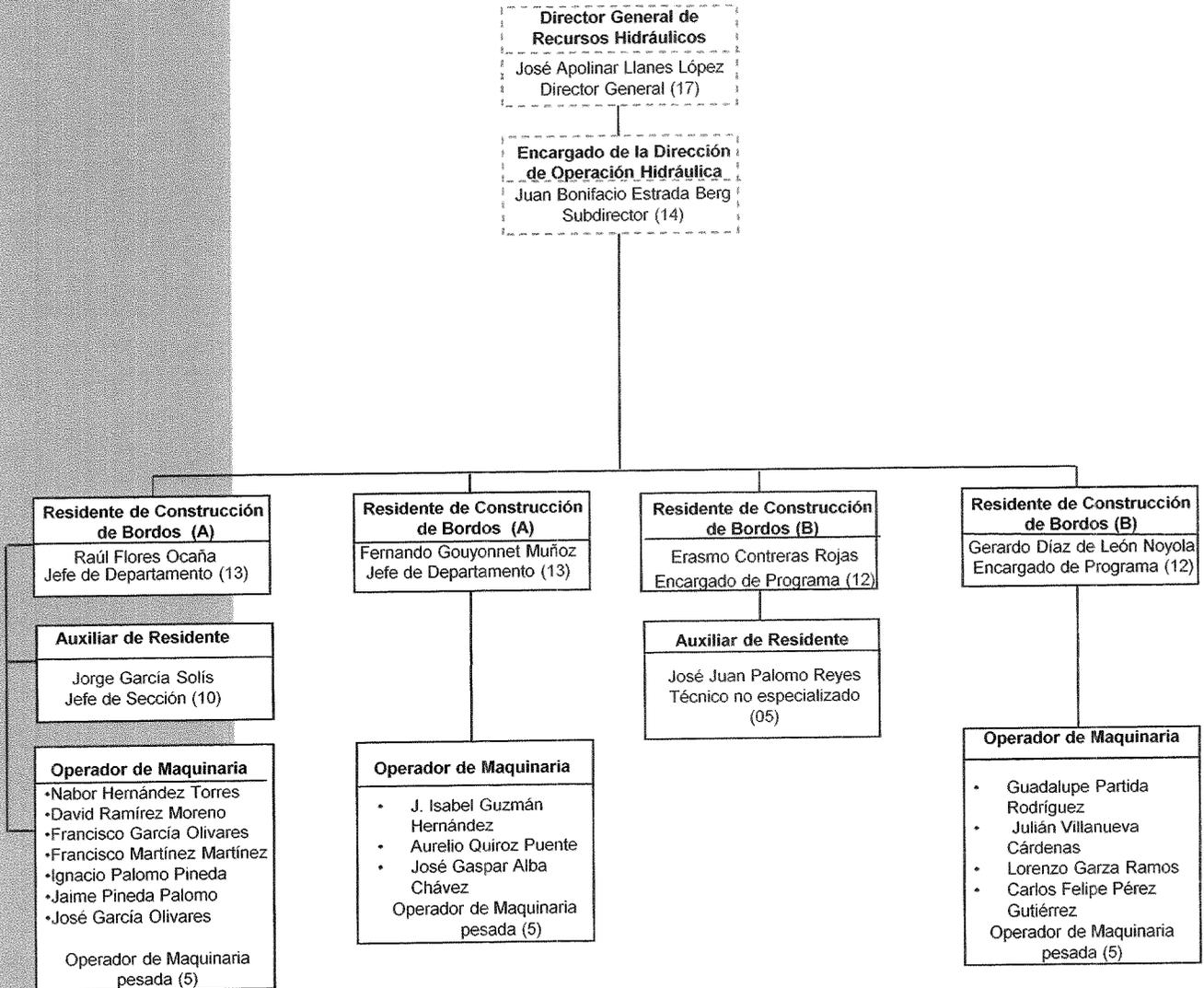
Jorge Calderón Olvera, Titular administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, Certifica que el presente organigrama refleja el personal así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Abril de 2017.

Firma: _____

ORGANIGRAMA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS.

Dirección de Operación Hidráulica.



16 Puestos de base
TOTAL DE PLAZAS 16

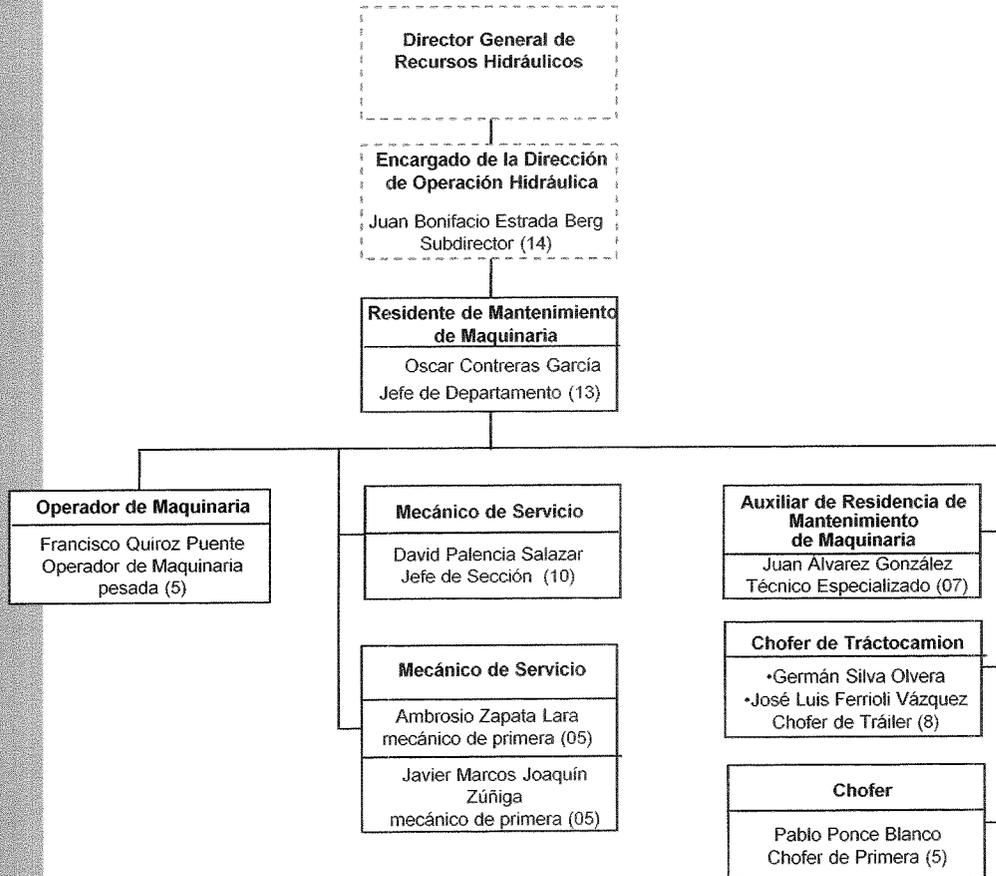
Jorge Calderón Olvera, Titular administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, Certifica que el presente organigrama refleja el personal así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Abril de 2017.

Firma: _____

ORGANIGRAMA

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS.

Dirección de Operación Hidráulica.



8 Puestos de base _____

TOTAL 8

Jorge Calderón Olvera, Titular administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, Certifica que el presente organigrama refleja el personal así como los puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de Abril de 2017.

Firma: _____

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA.

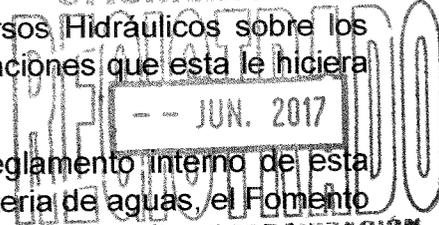
OBJETIVO

Construir infraestructura pecuaria, representada por bordos y ollas de agua para el abrevadero de ganado, utilizando aguas superficiales sin afectar a terceros, así como infraestructura complementaria, de conformidad con las solicitudes de obras presentadas por los interesados.

FUNCIONES

- Identificar coordinadamente con la Dirección de Planeación Hidráulica y Administración del Agua Rural, las corrientes de agua en el estado, que pueden ser utilizadas con fines de abrevadero.
- Fomentar la actividad ganadera en el medio rural y en organizaciones relacionadas con la misma, asegurando mediante la construcción de este tipo de Infraestructura, la captación del agua de lluvia y su disponibilidad para el ganado, sobre todo en períodos de estiaje.
- Establecer los convenios y acuerdos correspondientes con las presidencias municipales y los propios interesados, en donde se especifiquen los porcentajes de participación económica de los involucrados.
- Construir las obras de bordería y ollas de agua, conforme a la programación anual establecida.
- Informar a la Dirección General de Recursos Hidráulicos sobre los avances de obra, y llevar a cabo las indicaciones que esta le hiciera al respecto, en el tiempo fijado para ello.
- Dar cumplimiento a lo estipulado en el reglamento interno de esta Secretaría y a la legislación vigente en materia de aguas, el Fomento al Desarrollo Rural Sustentable del Estado y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, entre otras normatividades.

OFICIALIA MAYOR



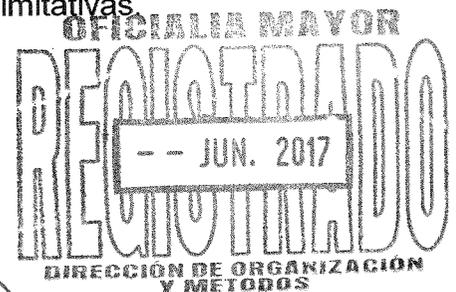
Responsable	Director General de Recursos Hidráulicos
Juan Bonifacio Estrada Berg	José Abelina Llanes López

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA.

(Continúa)

- Supervisar y evaluar a los residentes de obra en las actividades encomendadas, informando a la Dirección General de Recursos Hidráulicos sobre el particular.
- Supervisar que la maquinaria utilizada en la construcción de la infraestructura, esté en las mejores condiciones de operatividad y en los casos de desperfectos mecánicos, realizar los tramites necesarios para su reparación y/o adquisición de refacciones en el menor tiempo posible.
- Realizar la entrega-recepción de las obras a los interesados, en los términos de la normatividad respectiva, con la participación de la Dirección de Planeación Hidráulica y Administración del Agua Rural.
- Representar al Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos y al Director General de Recursos Hidráulicos, en los actos oficiales que se le designe.
- Llevar el control presupuestal de la infraestructura pecuaria, así como su evaluación y seguimiento.
- Proporcionar información de las obras para los informes anuales del C. Gobernador Constitucional del Estado, así como la que corresponda a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director General de Recursos Hidráulicos
Juan Bonifacio Estrada Berg	José Apolinar Llanes López

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

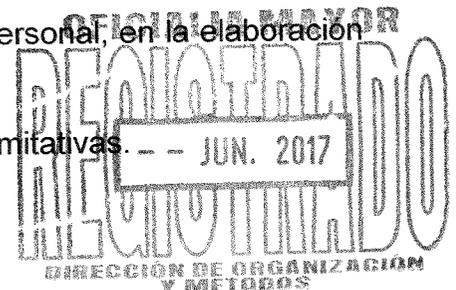
SECRETARIA DE DIRECTOR

OBJETIVO

Efectuar actividades secretariales, administrativas, así como atender a servidores públicos, productores y personas en general, que soliciten entrevistarse con el director de área.

FUNCIONES

- Registrar la visita en el control respectivo de las personas que solicitaron la entrevista con el director, provenientes de las dependencias del sector público federal, estatal y municipal así como a productores del campo y público en general.
- Tomar nota de los acuerdos a que haya llegado la dirección, derivados de las visitas de trabajo de las personas involucradas, archivándolas para la consulta y el seguimiento correspondiente.
- Recibir y revisar los oficios y documentos remitidos a la dirección.
- Elaborar formatos y llevar control de la correspondencia recibida.
- Turnar por indicaciones de la dirección, la correspondencia al área que le corresponda atenderla.
- Atender y canalizar las llamadas telefónicas a los interesados, tanto internamente como hacia afuera de la dirección.
- Apoyar a los residentes de obra y demás personal, en la elaboración de sus informes de trabajo.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
Ana Lilia de la Fuente Torres	Juan Bonifacio Estrada Berg

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

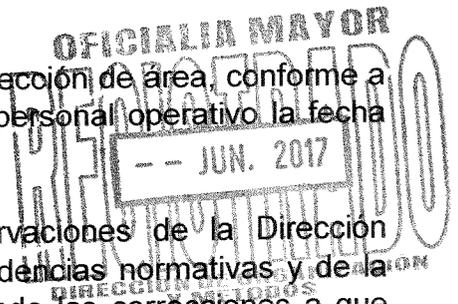
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA

OBJETIVO

Coordinar la construcción y rehabilitación de bordos de abrevadero, así como ollas de agua del programa anual de la dirección de operación hidráulica que les corresponda con recursos de los productores y de los niveles de gobierno participantes

FUNCIONES

- Coordinar visitas de inspección, para determinar la factibilidad del sitio donde se pretende construir la infraestructura pecuaria.
- Coordinar la comunicación con las autoridades locales de las comunidades, representantes de los comités pro-obras y beneficiarios, para llevar a cabo infraestructura dirigida principalmente a los productores pecuarios.
- Coordinar la construcción de las obras de bordería y ollas de agua, conforme a la programación anual que le haya designado la dirección de área a través de la Dirección General de Recursos Hidráulicos.
- Informar los avances de las obras a la dirección de área, conforme a la normatividad establecida y reiterar al personal operativo la fecha de terminación de las mismas.
- Supervisar que se respeten las observaciones de la Dirección General de Recursos Hidráulicos, dependencias normativas y de la propia Secretaría en la materia, efectuando las correcciones a que haya lugar.

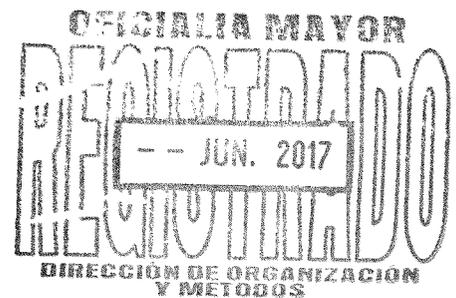


Responsable	Director de Operación Hidráulica
José Antonio Granda González	Juan Bonifacio Estrada Berg

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LLUVIA (Continua)

- Coordinar el seguimiento de la obra, con bitácora de trabajo, avalada por los representantes de la obra, con el fin de hacer más eficiente el uso de la maquinaria. Así como la integración de expedientes.
- Coordinar la entrega-recepción de las obras, mediante actas respectivas.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas



Responsable	Director de Operación Hidráulica
José Antonio Granda González	Juan Bonifacio Estrada Berg

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA

OBJETIVO

Llevar de manera eficaz la evaluación y seguimiento de las obras relativas a bordos y ollas de agua con fines de abrevadero, programadas en los municipios del estado, soportadas por sus respectivos expedientes técnicos.

FUNCIONES

- Integración de expedientes técnicos, de acuerdo a las diferentes estructuras financieras, en convenio con las presidencias municipales, recursos federales, estatales y de productores.
- Analizar los reportes semanales de los residentes de construcción de bordos para la elaboración del avance físico de las acciones.
- Actualizar periódicamente los 32 formatos de entrega-recepción correspondientes a la Dirección de Operación Hidráulica.
- Actualizar permanentemente la ubicación de la maquinaria pesada.
- Preparar información trimestral del avance físico de las obras para el Informe del C. Gobernador.
- Preparar notas para la inauguración de obras por autoridades de ésta Secretaría, municipales o estatales.
- Proporcionar datos de todas las acciones que lleva a cabo la Dirección de Operación Hidráulica para la elaboración de las actas de entrega-recepción de las obras.

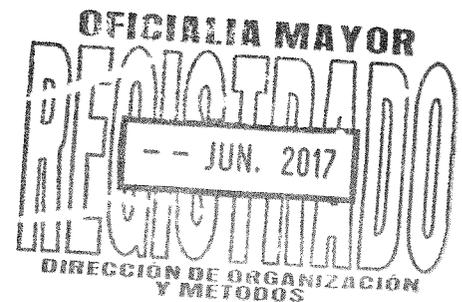


Responsable	Director de Operación Hidráulica.
Enrique Padrón Ibarra	Juan Bonifacio Estrada Berg
Ma. del Rosario Jasso Torres	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA (Continúa)

- Apoyar a los residentes de construcción de bordos en sus actividades de trabajo de oficina.
- Elaborar convenios con presidencias municipales, Uniones Ganaderas Regionales, productores y con la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
Enrique Padrón Ibarra	Juan Bonifacio Estrada Berg
Ma. del Rosario Jasso Torres	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

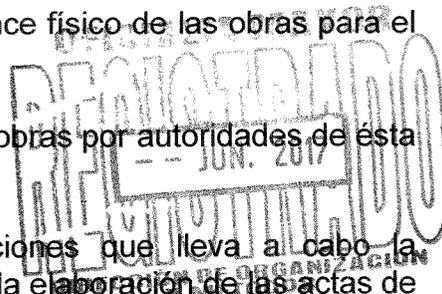
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA

OBJETIVO

Llevar de manera eficaz la evaluación y seguimiento de las obras relativas a bordos y ollas de agua con fines de abrevadero, programadas en los municipios del estado, soportadas por sus respectivos expedientes técnicos.

FUNCIONES

- Integrar los expedientes técnicos, de acuerdo a las diferentes estructuras financieras, en convenio con las presidencias municipales, recursos federales, estatales y de productores.
- Analizar los reportes semanales de los residentes de construcción de bordos para la elaboración del avance físico de las acciones.
- Actualizar periódicamente los 32 formatos de entrega-recepción correspondientes a la Dirección de Operación Hidráulica.
- Actualizar permanentemente la ubicación de la maquinaria pesada.
- Preparar información trimestral del avance físico de las obras para el Informe del C. Gobernador.
- Preparar notas para la inauguración de obras por autoridades de esta Secretaría, municipales o estatales.
- Proporcionar datos de todas las acciones que lleva a cabo la Dirección de Operación Hidráulica para la elaboración de las actas de entrega-recepción de las obras.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
José Guadalupe Valdés Martínez <i>José Guadalupe Valdés Martínez</i>	Juan Bonifacio Estrada Berg <i>[Signature]</i>
José Alfonso Cervantes Rojas <i>[Signature]</i>	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA (Continúa)

- Apoyar a los residentes de construcción de bordos en sus actividades de trabajo de oficina.
- Elaborar convenios con presidencias municipales, Uniones Ganaderas Regionales, productores y con la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
José Guadalupe Valdés Martínez <i>José Guadalupe Valdés Martínez</i>	Juan Bonifacio Estrada Berg <i>Juan Bonifacio Estrada Berg</i>
José Alfonso Cervantes Rojas <i>José Alfonso Cervantes Rojas</i>	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

AUXILIAR DE PROGRAMA

OBJETIVO

Coadyuvar al buen funcionamiento del programa de Infraestructura Productiva en Apoyo a la Conservación del Suelo y Agua (IPASSA) para poder mantener los apoyos a los productores

FUNCIONES

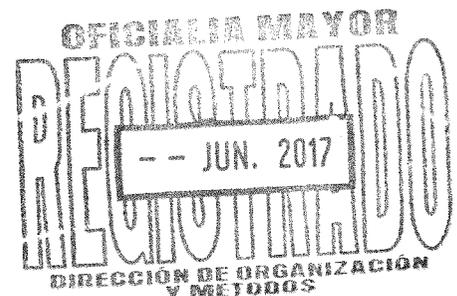
Apoyar a los prestadores de servicios profesionales (PSP) del programa IPASSA para hacer los trámites para bajar recursos del programa de referencia en coordinación con SAGARPA.

Apoyar en la integración de expedientes técnicos del programa IPASSA.

Apoyar en los trámites para pago a proveedores ante el Fondo de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAES).

Apoyar para atender auditorías por parte de los órganos de control como son la Contraloría General del Estado, Auditoría Superior del Estado y auditorías externas.

Estas funciones son enunciativas más no son limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
José Ricardo Cervantes Trejo	Juan Bonifacio Estrada Berg

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

RESIDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE BORDOS (A)

OBJETIVO

Llevar a cabo la construcción de bordos de abrevadero y ollas de agua del programa anual de la Dirección de Operación Hidráulica que les corresponda, con recursos de los productores y de los niveles de gobierno que participen.

FUNCIONES

- Realizar visitas de inspección, para determinar la factibilidad del sitio donde se pretende construir la infraestructura pecuaria.
- Establecer comunicación con las autoridades locales de las comunidades, representantes de los comités pro-obras y beneficiarios, para que en asamblea, se levante la documentación formal de compromisos, en las aportaciones tanto de las instituciones que participan como de los interesados, para la realización de la infraestructura de carácter pecuario.
- Construir las obras de bordería y ollas de agua, conforme a la programación anual que le haya designado la dirección de área a través de la Dirección General de Recursos Hidráulicos.
- Vigilar que la maquinaria este en buenas condiciones mecánicas para la construcción de bordos de abrevadero y ollas de agua.
- Informar los avances de las obras a la dirección de área, conforme a la normatividad establecida y reiterar al personal operativo la fecha de terminación de las mismas.
- Supervisar que se respeten las observaciones de la Dirección General de Recursos Hidráulicos, dependencias normativas y de la propia Secretaría en la materia, efectuando las correcciones a que haya lugar.

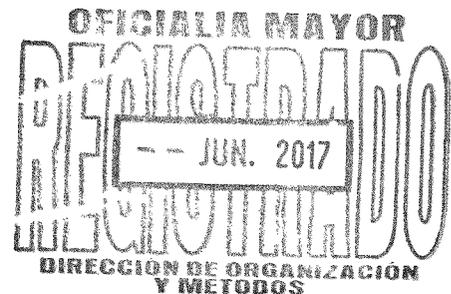


Responsable	Director de Operación Hidráulica.
Raúl Flores Ocaña	
Fernando Gouyonnet Muñoz	Juan Bonifacio Estrada Berg

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

RESIDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE BORDOS (A) (Continúa)

- Suministrar en coordinación con las áreas correspondientes, los materiales necesarios en el proceso de construcción de bordos, así como las refacciones, asegurando con ello el buen funcionamiento del equipo.
- Registrar el seguimiento de la obra, con bitácora de área de trabajo, avalada por los representantes de la obra, con el fin de hacer más eficiente el uso de la maquinaria.
- Proporcionar a la dirección de área, la información necesaria que debe anotarse en el contenido del acta de entrega-recepción de las obras.
- Reportar a oficinas centrales de manera periódica, la asistencia del personal asignado a la residencia de construcción de bordos.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
Raúl Flores Ocaña	
Fernando Gouyonnet Muñoz	Juan Bonifacio Estrada Berg

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

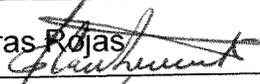
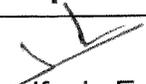
RESIDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE BORDOS (B)

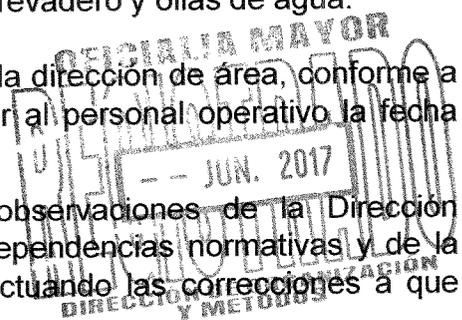
OBJETIVO

Llevar a cabo la construcción de bordos de abrevadero y ollas de agua del programa anual de la Dirección de Operación Hidráulica que les corresponda, con recursos de los productores y de los niveles de gobierno que participen.

FUNCIONES

- Realizar visitas de inspección, para determinar la factibilidad del sitio donde se pretende construir la infraestructura pecuaria.
- Establecer comunicación con las autoridades locales de las comunidades, representantes de los comités pro-obras y beneficiarios, para que en asamblea, se levante la documentación formal de compromisos, en las aportaciones tanto de las instituciones que participan como de los interesados, para la realización de la infraestructura de carácter pecuario.
- Construir las obras de bordería y ollas de agua, conforme a la programación anual que le haya designado la dirección de área a través de la Dirección General de Recursos Hidráulicos.
- Vigilar que la maquinaria este en buenas condiciones mecánicas para la construcción de bordos de abrevadero y ollas de agua.
- Informar los avances de las obras a la dirección de área, conforme a la normatividad establecida y reiterar al personal operativo la fecha de terminación de las mismas.
- Supervisar que se respeten las observaciones de la Dirección General de Recursos Hidráulicos, dependencias normativas y de la propia Secretaría en la materia, efectuando las correcciones a que haya lugar.

Responsable	Director de Operación Hidráulica.
Erasmio Contreras Rojas 	Juan Bonifacio Estrada Berg 
Gerardo Díaz de León Noyola 	



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

RESIDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE BORDOS (B) (Continúa)

- Suministrar en coordinación con las áreas correspondientes, los materiales necesarios en el proceso de construcción de bordos, así como las refacciones, asegurando con ello el buen funcionamiento del equipo.
- Registrar el seguimiento de la obra, con bitácora de área de trabajo, avalada por los representantes de la obra, con el fin de hacer más eficiente el uso de la maquinaria.
- Proporcionar a la dirección de área, la información necesaria que debe anotarse en el contenido del acta de entrega-recepción de las obras.
- Reportar a oficinas centrales de manera periódica, la asistencia del personal asignado a la residencia de construcción de bordos.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
Erasm o Contreras Rojas	Juan Bonifacio Estrada Berg
Gerardo Díaz de León Noyola	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

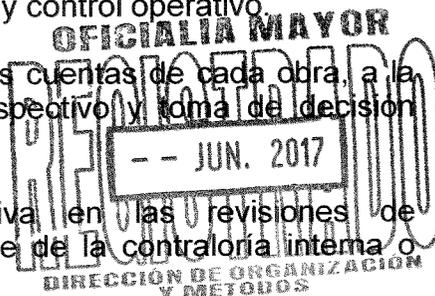
CONTROL PRESUPUESTAL

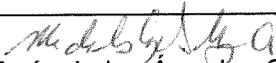
OBJETIVO

Controlar de manera eficaz el presupuesto asignado para cada una de las obras de infraestructura hidráulica en su apartado de construcción de bordos de abrevadero y ollas de agua.

FUNCIONES

- Controlar directamente el gasto presupuestado para la creación de infraestructura hidráulica de que se trata.
- Proporcionar a la dirección de área, la información que requiera del gasto en las obras, así como sus avances financieros.
- Apoyar al programa de construcción de bordos, en los trámites para los suministros de materiales y servicios para las obras.
- Participar en revisiones de trabajo donde se observe lo relativo al control presupuestal, proporcionando la información necesaria a quien se la solicite, bien sea el Director General de Recursos Hidráulicos, director de área o al residente de obra, del programa de construcción de bordos.
- Proporcionar toda la información que se requiere sobre el particular a la Dirección Administrativa de esta dependencia, presentándole los estados financieros del gasto realizado.
- Apoyar con las acciones propias de control presupuestal a las áreas relacionadas de la Dirección Administrativa de la dependencia, como son: conciliación de saldos a caja general y a los departamentos de control administrativo, de programación y control operativo.
- Presentar los estados financieros de las cuentas de cada obra, a la dirección de área para su análisis respectivo y toma de decisión inmediata a que haya lugar.
- Apoyar a la Dirección Administrativa en las revisiones de documentación comprobatoria por parte de la contraloría interna o externa.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
 María de los Ángeles Gutiérrez Álvarez	 Juan Bonifacio Estrada Berg

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA

OBJETIVO

Cumplir con las metas trazadas en el programa de construcción de obras de almacenamiento de agua de lluvia. Contribuir a la conservación de la maquinaria pesada propiedad de Gobierno del Estado y adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

FUNCIONES

- Atender indicaciones del residente de obra que está a cargo de la zona donde se están llevando a cabo la construcción de bordos con fines de abrevadero.
- Cumplir con el horario de trabajo establecido de acuerdo a los lineamientos de Oficinas Centrales.
- Llevar a cabo la construcción de obras de captación de agua de lluvia.
- Detectar oportunamente fallas mecánicas de la maquinaria pesada a su cargo y reportarlas al residente de obra para programar su reparación.
- Informar al residente de obra sobre los avances diarios mediante bitácora convencional y mantener estrecha comunicación con los beneficiarios de la obra.
- Asistir a los cursos de capacitación sobre la operación de la maquinaria pesada y el equipo.
- Revisar diariamente las condiciones físicas, mecánicas y eléctricas de los equipos de construcción y maquinaria pesada
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
Relación anexa	Juan Bonifacio Estrada Berg

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA (Continua)

Responsable	Director de Operación Hidráulica.
José Garcia Olivares <i>J. Garcia O.</i>	<div style="text-align: center;">  Juan Bonifacio Estrada Berg </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div>
J. Isabel Guzmán Hernández <i>J. Isabel Guzman</i>	
Aurelio Quiroz Puente <i>A. Quiroz</i>	
José Gaspar Alba Chávez <i>José Gaspar Alba</i>	
J. Guadalupe Partida Rodríguez <i>J. Guadalupe Partida R.</i>	
Julián Villanueva Cárdenas <i>Julián Villanueva</i>	
Lorenzo Garza Ramos <i>Lorenzo Garza R.</i>	
Carlos Felipe Pérez Gutiérrez <i>Carlos F. Pérez</i>	
Francisco Quiroz Puente <i>F. Quiroz</i>	
Nabor Hernández Torres <i>Nabor Hernández</i>	
David Ramírez Moreno	
Francisco García Olivares <i>F. Garcia O.</i>	
Francisco Martínez Martínez <i>F. Martínez</i>	
Ignacio Palomo Pineda <i>Ignacio Palomo P.</i> Jaime Pineda Palomo <i>Jaime Pineda Pa.</i> Jaime Pineda Palomo	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

AUXILIAR DE RESIDENTE

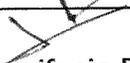
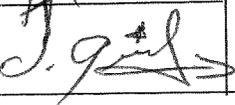
OBJETIVO

Apoyar al residente de obra para que se cumplan las metas trazadas en el programa de construcción y rehabilitación de bordos con fines de abrevadero.

FUNCIONES

- Cumplir con las instrucciones del residente de obra para llevar a cabo traslados de maquinaria pesada.
- Atender indicaciones del residente de obra para surtir el combustible diésel a la maquinaria pesada asignada al programa de bordos que este en operación.
- Trasladar al mecánico de servicio a los sitios donde se realicen las obras, con el fin de que se ejecuten de manera eficiente los mantenimientos preventivo y correctivo de la maquinaria pesada
- Reportar al residente de obra de manera periódica el comportamiento mecánico de las maquinas asignadas al programa.
- Coadyuvar a través de la distribución del combustible y traslado de mecánicos, para que se cumplan los objetivos programados de construcción y rehabilitación de bordos con fines de abrevadero.
- Recabar información de los trabajos que se desarrollan en campo y reportar al residente de obra.
- Verificar asistencia del personal asignado a la residencia de obra y reportarlo al residente de construcción.
- Elaborar archivo fotográfico con geo referencias de todas las obras bajo su control.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
José Juan Palomo Reyes 	Juan Bonifacio Estrada Berg 
Jorge García Solís 	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

RESIDENTE DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

OBJETIVO

Conservar la maquinaria pesada y el equipo de apoyo en buenas condiciones mecánicas, para dar respuesta a la demanda de construcción de obras de captación de agua, por parte de los productores de todo el Estado.

FUNCIONES

- Evaluar cada uno de los equipos propiedad de Gobierno del Estado asignados a esta dependencia, para planear el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada.
- Hacer estudio de mercado de todos los prestadores de servicio en el estado, para contar con un padrón de mecánicos de maquinaria pesada.
- Coordinarse con el área de control presupuestal, para llevar a cabo reparaciones a los equipos con el visto bueno de la dirección de área.
- Acordar con la dirección de área y con control presupuestal la adquisición de insumos para la maquinaria pesada, de acuerdo al presupuesto para cada obra.
- Dar seguimiento a las reparaciones mayores que se realizan en el taller propio de esta dependencia, supervisando a los mecánicos que les fueron encargadas las reparaciones.
- Reportar al director de área, los equipos que estén en condiciones de trabajo para que sean programados y se incorporen al programa de construcción de bordos de abrevadero.
- Coordinarse con el área administrativa para adquirir refacciones y contratar servicios en las mejores condiciones de precio y oportunidad.
- Mantener en condiciones de trabajo, al equipo encargado de trasladar la maquinaria pesada por todo el estado.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

OFICIALIA MAYOR
-- JUN. 2017
DIRECCION DE ORGANIZACION Y METODOS

Responsable	Director de Operación Hidráulica.
Oscar Contreras García	Juan Bonifacio Estrada Berg

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

AUXILIAR DE RESIDENCIA DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

OBJETIVO

Contribuir con el residente de mantenimiento de la maquinaria pesada para tener el equipo disponible para trasladarlos a los diferentes frentes de trabajo.

FUNCIONES

- Vigilar entradas y salidas de las refacciones solicitadas para la reparación de la maquinaria y verificar que se instalen cuando se entreguen al mecánico.
- Vigilar que las condiciones de seguridad del personal que se desempeña en el taller sean las adecuadas.
- Recuperar los aceites de desecho en recipientes adecuados y entregarlos al personal autorizado para su reciclaje.
- Checar las salidas de la maquinaria a los diferentes centros de trabajo y la llegada de equipos con desperfectos y reportar al encargado del taller.
- Entregar y recibir refacciones y autopartes de la maquinaria a los talleres externos, para su reparación previa autorización del área administrativa.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
Juan Álvarez González	Juan Bonifacio Estrada Berg

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

MECÁNICO DE SERVICIO

OBJETIVO

Mantener en operación la maquinaria pesada asignada al programa de bordos con el fin de poder cumplir con las metas trazadas.

FUNCIONES

- Reportar al encargado de taller en que condiciones mecánicos se recibe los equipos que ingresan al taller.
- Proporcionar listado de refacciones y trabajos de torno en su caso para poner a funcionar los equipos de manera eficiente.
- Verificar que se reciban las refacciones y se instalen en el equipo que están reparando, poner a prueba el mismo y entregarlo al encargado de taller para que se programe su traslado al campo.
- Llevar a cabo reparaciones en campo de ser necesario una vez que sean solicitadas por los residentes de obra y que se cuente con las refacciones necesarias (solamente trabajos mecánicos preventivos).
- Coordinarse con los residentes de obra para programar reparaciones preventivas de los equipos asignados al programa de bordos.
- Programar limpieza general y pintura de los equipos durante sus tiempos de no uso
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
David Palencia Salazar 	Juan Bonifacio Estrada Berg 

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

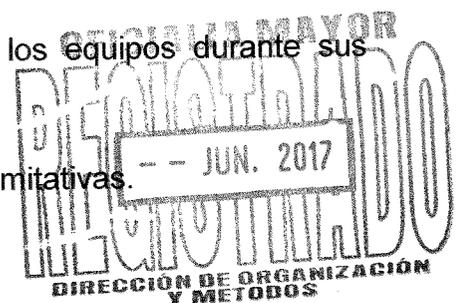
MECÁNICO DE SERVICIO

OBJETIVO

Mantener en operación la maquinaria pesada asignada al programa de bordos con el fin de poder cumplir con las metas trazadas.

FUNCIONES

- Reportar al encargado de taller en que condiciones mecánicos se recibe los equipos que ingresan al taller.
- Proporcionar listado de refacciones y trabajos de torno en su caso para poner a funcionar los equipos de manera eficiente.
- Verificar que se reciban las refacciones y se instalen en el equipo que están reparando, poner a prueba el mismo y entregarlo al encargado de taller para que se programe su traslado al campo.
- Llevar a cabo reparaciones en campo de ser necesario una vez que sean solicitadas por los residentes de obra y que se cuente con las refacciones necesarias (solamente trabajos mecánicos preventivos).
- Coordinarse con los residentes de obra para programar reparaciones preventivas de los equipos asignados al programa de bordos.
- Programar limpieza general y pintura de los equipos durante sus tiempos de no uso
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
 Ambrosio Zapata Lara	 Juan Bonifacio Estrada Berg
 Javier Marcos Joaquín Zúñiga Castillo	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

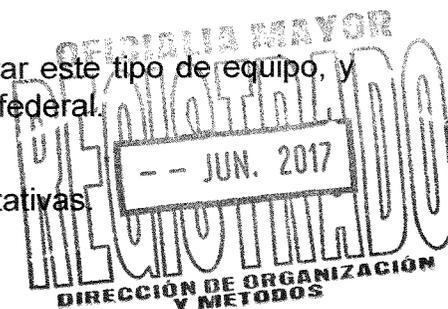
CHOFER DE TRACTOCAMION

OBJETIVO

Contribuir de manera efectiva a que la maquinaria pesada asignada al programa de bordos sea trasladada de manera segura a los diferentes centros de trabajo dentro del Estado.

FUNCIONES

- Conservar el tracto camión y cama baja que se le tienen asignado para que al momento que se requiera esté disponible y poder cumplir con los objetivos del programa.
- Transitar por las diferentes carreteras y caminos del Estado sin rebasar los límites de velocidad, respetando los horarios autorizados por las autoridades respectivas para tales efectos.
- Asegurar de manera correcta la maquinaria que trasladan para que no sufra caídas, que podrían causar un accidente de tránsito y fallas mecánicas de los equipos de construcción.
- Transitar si considera que los caminos son adecuados para no arriesgar la carga.
- Reportar fallas mecánicas al encargado del taller en cuanto se presenten en los traslados que se lleven a cabo.
- Tener vigente la licencia respectiva para operar este tipo de equipo, y cumplir con los lineamientos de tránsito local y federal.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



Responsable	Director de Operación Hidráulica.
German Silva Olvera <i>German Silva Olvera</i>	Juan Bonifacio Estrada Berg <i>Juan Bonifacio Estrada Berg</i>
José Luis Ferrioli Vázquez <i>José Luis Ferrioli Vázquez</i>	

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

CHOFER

OBJETIVO

Contribuir a que los programas que maneja esta Secretaría puedan llegar a buen término de acuerdo a las necesidades de las diferentes áreas.

FUNCIONES

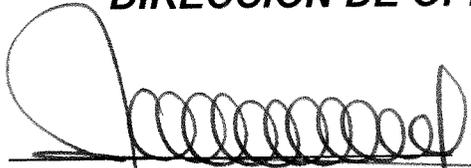
- Conservar en buenas condiciones el vehículo que tiene bajo su resguardo.
- Reportar sus horarios de salida y llegada al jefe inmediato superior para tener control de sus actividades.
- Reportar fallas mecánicas del vehículo a su cargo para evitar contratiempos durante el viaje.
- Cuidar que los materiales trasladados lleguen a su destino en buen estado.
- Observar las reglas de tránsito aplicables para este tipo de unidades de transporte.
- Tener vigente la licencia respectiva para operar este tipo de equipo, y cumplir con los lineamientos de tránsito local y federal.
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.



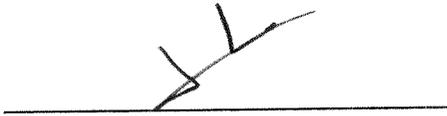
Responsable	Director de Operación Hidráulica.
Pablo Ponce Blanco 	Juan Bonifacio Estrada Berg 

AUTORIZACIÓN

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN HIDRÁULICA.



José Apolinar Llanes López
Director General de Recursos
Hidráulicos



Juan Bonifacio Estrada Berg
Encargado de la Dirección de
Operación Hidráulica.

REVISÓ



Gonzalo Ortuño Castro *d*
Director de Organización y Métodos

AUTORIZAN

SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y RECURSOS
HIDRÁULICOS

EL OFICIAL MAYOR
DEL PODER EJECUTIVO



Alejandro Manuel Cambeses Ballina



Elías Jesrael Pesina Rodríguez

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ACTUALIZACIÓN

FECHA

**PARTE DEL MANUAL QUE SE
ACTUALIZA**

**SECCIONES QUE SE
MODIFICA(N)**

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZAN

(Responsable de
la Unidad de
la Dependencia)

(Dirección de
Organización y
Métodos)

(Titular de la
Dependencia)

(Oficial Mayor)